PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

CAUSA CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. JUANA ROSA GALVAN

N° de Exp.602/12-I2

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

GEG

ENERO DE 2015 A MARZO DE 2016

GALVAN JUANA ROSA (N de CUIL: 27-02522987-3)

- N0 Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- N0 Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares a través de SUAF
- N0 Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA
- N0 Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- N0 Registra Transferencia como Trabajador/a de Casas Particulares.
- N0 Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares
- N0 Registra Prestación por Desempleo.
- N0 Registra Liquidaciones de Plan Social o Programa de Empleo.
- Registra Prestación Previsional.
- N0 Registra Prestación Previsional de Provincia no adherida al SIPA
- N0 Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.
- Registra Afiliación en Obra Social vigente
- N0 Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo
- N0 Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto 614/13
- N0 Registra Liquidaciones de PROG.R.ES.AR.
- N0 Se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social

DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.J.

MI, 09 MAR 2016 10:07
JUZ. CIV. COM. II NOM.

SOLICITA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Sr Juez en lo Civil y Comercial Comuna de la II nominación

JUICIO: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ".Expte N°. 602/12

GALVAN JUANA ROSA, argentina , mayor de edad D.N.I Nº 02.522.987 , con domicilio en el Polear , de la localidad de Córdoba , Depto. Rio Chico ,Pcia de Tucumán , ante V.S. se presenta y con debido respeto dice:

Que por medio del presente viene a solicitar se le conceda el BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, ya que es una persona de escasos recursos y no cuenta con los medios económicos para poder afrontar los gastos emergentes del presente juicio .

Asimismo cabe destacar que cumplo con los requisitos que exige el art 3 de la ley 6314 para acceder a tal beneficio.

En cumplimiento del art 5 de la ley 6314, Declaro bajo juramento:

Nombre y apellido de la solicitante: Galván Juana Rosa

, D.N.I N°: 2.522.987 ,82 años.

Estado civil: viuda

Hijos menores; no tiene

2

Profesión: no posee

Bienes registrables propio : no posee

Ingresos mensuales: $ 4.100 (pesos cuatro mil cien) Jubilación ordinaria

Por lo expuesto solicito se libren oficios de ley al : Jefe de la Comisaria del Polear , Depto. Rio Chico ,Tucumán ,Registro Inmobiliario , Rentas de la Provincia sección automotores , a fin de corroborar tales extremos y oportunamente se me otorgue el BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.T.

MI, 09 MAR 2016 10:08

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia Simple en cuo (1) fs. 11

lo testado no vale.

Dra. Adriana Carolina Gaitán
SECRETARIA JUDIC.
Juzg. Civ. y Com. Com. 2a. Nom.
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2016.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 MAR 2016 se notifican las partes en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
of ieos

77

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00RWEIIUQU

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN), Expte. Nº: 602/12-I2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM.-2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P/8

4

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00OCUAEVSK

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3781.-

AL JEDE DE LA COMISARIA CON
JURIDICCION EN LOS CORDOBA
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

5

SPODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00FZTNKDYO

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3782

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C**..- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
Juzg. Civ.y Com. Com. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00VHYPRULJ

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3783.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

7

en fecha 18/4/16 retiro oficio Nº 3780/3781/
3782/3783

DRA. NABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.J.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN -
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00RWEIIUQU

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN
21 ABR 2016
DELEGACION 5
RECEPCION - NO IMPLICA PASO

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

Juzg. Civil y Comercial Común II Nom. Concepción * Centro Jud.

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN), Expte. Nº: 602/12-I2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COMÚN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

8

21 ABR 2016

1270

SPODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00FZTNKDYO

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3782

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C**..- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
Juzg. Civ. y Com. Com. 2a. Nom.
Centro Judicial Concepción

Pit

9

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00VHYPRULJ

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3783.-

21 ABR 2016
DELEGACIÓN 5
RECEPCIÓN - NO IMPLICA PAGO

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P.V.

10

esperando oficio

ACREDITO DILIGENCIAMIENTO **I.2**

Sr Juez en Civil y Comercial Común de la II nominación

Juicio: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN JUANA ROSA C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUCIOS". Expte n°602/12-I2

MABEL MOREIRA , por el patrocinio que ejerzo en autos ante VS comparezco y con debido respeto digo :

Que vengo por medio del presente a acreditar diligenciamiento de oficios n° 3780,3782 y 3783.

Proveer de conformidad

JUSTICIA

Mabel Moreira
ABOGADO
M.P 1348

LU: 25 ABR 2016 12:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: FOTOCOPIA DE OFICIO Nº 3780

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. II Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CONCEPCION, 22 de Abril de 2016

REF.: ***GALVAN JUANA ROSA***
D.N.I.: ***2522987***
OFICIO N°: ***3780***

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.----------

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2016 ----------

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.--------

LIC. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

21 ABR 2016
DELEGACION 5
CONCEPCION - NO IMPLICA PAGO

00RWEIIUQU

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM. Centro Jud. Concepción

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN), Expte. Nº: 602/12-I2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 28 ABR 2016 10:22
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CONCEPCION, 22 de Abril de 2016

REF.: GALVAN JUANA ROSA
D.N.I./CUIT: 2522987
OFICIO N°: 3783

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DE LEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00VHYPRULJ

21 ABR 2016
DELEGACION 5
RECEPCION - NO IMPLICA PAGO

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3783.-

Centro Jud. Concepción
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 28 ABR 2016 10:23
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe en (1) fs.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

CONCEPCION, 29 de abril de 2016.-

Agréguense copia de Oficios Nº 3780, Nº 3782, Nº 3783 con cargo de recepción y Oficios Nº 3780 y Nº 3783 diligenciados con su informe en 1 fa. cada uno y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Pip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 186 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16

comp.

33

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00OCUAEVSK

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3781.-

AL JEDE DE LA COMISARIA CON
JURIDICCION EN LOS CORDOBA
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17

INFORME AMBIENTAL

En la ciudad de AGUILARES, departamento RIO CHICO, provincia de Tucumán a los 27 días de Abril 2006.- Siendo la hora 17 00 El funcionario de la Policía que suscribe, con funciones de encargado/a de expediente en esta dependencia a los efectos legales labra la presente para dejar debidamente documentado la siguiente que con motivo del requerimiento de la autoridad judicial Oficiante a efectos de que se informe sobre: domicilio, medios de vida y persona que tuviere a su cargo.

Galvan Juana Rosa, Arg., Jub. Viuda, jubilada de 82 años.-

Razón por la cual con la presencia de los testigos:

Ibañez Sara Rosa DNI 17893884 y de Latife Zulema Gloria DNI 25397152 ambos con domicilio en El Polear Dpto Rio Chico.-

Que fueron impuestos de la penas de falso testimonio (art. 275 C.P.) y normas del C.P.P. se llego a determinar que el/la ciudadano/a

Galvan Juana Rosa

Se domicilia en: El Polear S/N Dpto Rio Chico.-

sus medios de vida son

una jubilación que es la Mínima.-

Con concepto ideal Bueno Y se determina que tiene a su Cargo las Siguientes personas

No Tiene personas menores a Cargo.-

No siendo para mas se da por finalizado a la presente, previa lectura y ratificación de su contenido para todos los intervinientes ante mi certifico.

17893884

25397152

POLICIA DE TUCUMAN
DESTACAMENTO EL POLEAR
DPTO. RIO CHICO - TUC.

GARZON CARLOS A.
SUB-OFICIAL
POLICIA DE TUCUMAN

18

A la firma del Decreto

ACREDITA DILIGENCIMIENTO I.2

Sr Juez en lo Civil y Comercial Comuna de la II nominación

JUICIO: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ".Expte N°. 602/12-I.2

GALVAN JUANA ROSA , de las condiciones personales que constan en autos, ante V.S. se presenta y con debido respeto dice:

Que viene por medio del presente a acreditar diligenciamiento de oficio nº 3781.

Asimismo acompaño informe ambiental .Téngase presente .

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.T.

29 ABR 2016 10:16
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Lic. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTA: OFICIO Nº 3781 DILIGENCIADO

19

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

CONCEPCION, 5 de mayo de 2016.-

Agréguese Oficio Nº 3781 diligenciado con su informe en 1 fa. y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 186 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

20

Comp

27

PR

1270

21 ABR 2016

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO RECEPTORIA CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

SPODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00FZTNKDYO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 20892
22/04/2016 10:58:34
33108211438026083011 55 jrqv

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3782

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOM. Centro Jud. Concepción

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. Nº 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I Nº2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba , Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumàn .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C**..- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PLT

MA, 17 MAY 2016 11:03

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21

Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 2522897
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: GALVAN%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: JUANA ROSA	Cuit/Cuil/Cdi: - -

12

Reporte de búsqueda de Matrículas

MATRICULA: **A-04889** Padrón: 71436	Apellido o Razón Social: GALVAN Nombre/s: JUANA ROSA	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 1628743
MATRICULA: **N-34397/016** Padrón:	Apellido o Razón Social: GALVAN Nombre/s: JUANA ROSA	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 8980187
MATRICULA: **A-17578** Padrón:	Apellido o Razón Social: GALVAN DE CORBALAN Nombre/s: JUANA ROSA	Cuit/Cuil/Cdi: Documento:

12

Reporte de búsqueda de Tirillas

Libro: **72** Folio: **117** Año: **0**	Serie: **B** Bis: Zona: **M**	Razón Social: Apellido: GALVAN 2do.Apellido: DE ARIZA	Nombre: JUANA ROSA

M 7007

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión

004248649876

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 21049/2016

Arq. CLAUDIA M. MORALES

Fecha y Hora de Impresión: 26/04/2016 11:58:13

Realizo la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

22

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

GOBIERNO DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 02 de mayo de 2016

Al Sr. Secretario Judicial
Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.
Su Despacho

Ref.: oficio n° 20892 /2016 s/ juicio:
CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDNETE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PP JUANA ROSA GALVAN) EX

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita
La información fue obtenida según busqueda realizada en Indice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Arq. CLAUDIA M. MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Informó: cm

23

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2016.-

Agréguese Oficio Nº 3782 diligenciado con su informe y téngase presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

31 MAY 2016

En fecha_____/_____/_____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24

Comp

35

SOLICITA SE RESUELVA BENEFICIO **I2**

Sr. Juez en Civil y Comercial Común de la II Nominación

Juicio: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ". Expte N°602/12-I2

MABEL MOREIRA, por la representación que ejerzo en autos ante V.S me presento y respetuosamente digo:

Que habiendo dado cumplimiento con el diligenciamiento de los oficios librados en el presente incidente y encontrados adjuntos todos los informes correspondientes de los mismos , de los cuales surge que la actora está en condiciones de recibir el beneficio de litigar sin gastos, solicita se dicte la correspondiente resolución a su favor .

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.T.

MI, 10 OCT 2018 07:59
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

| Adjunta copia para traslado en (01) fs. |

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).- EXPTE. Nº **602/12-I2.-**

CONCEPCION, 18 de octubre de 2018.-

Pasen los presentes autos a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 OCT 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Long
- fiscal

4

CAUSA:CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) - Expte. 602/12-I2

En 30 de octubre de 2018 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal , en 01 cuerpo, con 27 fs. Se adjunta ls autos principales en 02 cuerpos con 399 fs.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 30 de Octubre de 2018
Siendo hs. 12:30 en 27 fs. adjuntando los autos principales Expte Nº 602/12 en un total de Dos cuerpos a 399

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FISC. CIV. COM. Y DEL TRABAJO
FOLIO
28
C. J. C.

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INC. S/ BEN. P/ LIT. S/ GASTOS P.P. JUANA ROSA GALVAN) EXPTE.NºC602/12-I2

Señor Juez :

Al Beneficio para litigar sin gastos, y atento al tiempo transcurrido y ante la probabilidad de una eventual mejora de fortuna, estimo conveniente que se actualicen los informes correspondiente a la franquicia peticionada.FISCALIA CIVIL, Noviembre 08 de 2018-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 08 /11/2018, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIa. nominacion en 28fs.y adjuntando los autos p.p.expte nº602/12 en un total de dos cuerpos en 399 fs. -PMJ

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 08 NOV 2018 12:33
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

/Adjunta los presentes autos del libro detallados/ en el cargo que antecede.—

ADRIANA CAROLINA CABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).- EXPTE. **Nº 602/12-I2.-**

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2018.-

Téngase presente lo manifestado por Fiscalía Civil y a conocimiento de la parte interesada .- PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27 NOV 2018 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casilio
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29

- Comp
29